

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" F557**

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
70073916T	SÁNCHEZ-BAYO	ÁLVAREZ	ANA
47543636Z	PEREZ	DIAZ	MARIA
52008526Y	NÚÑEZ	QUINTANA	IRENE
09052135W	GÓMEZ	BUIL	FÁTIMA

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
76134573L	LASTRA	LASTRA	MARINA
72816355B	ROMERA	CATALÁN	LEIRE
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

Marina Lastra Lastra: No cumple con el requisito de estar empadronada en la Comunidad de Madrid en fecha anterior a 10 de Julio de 2017. No cumple con el requisito de la edad (Menor de 30 años).

Leire Romera Catalán: No aporta el título requerido en la convocatoria (Grado). No cumple con el requisito de estar empadronada en la Comunidad de Madrid en fecha anterior a 10 de Julio de 2017.

Fernando Lázaro Velázquez: No aporta el título requerido en la convocatoria (Grado).

**OBSERVACIONES GENERALES:**

Nota importante: Conforme a las cláusulas de la convocatoria, aquellos candidatos que hayan sido excluidos por carecer de la titulación requerida en el momento de finalización del plazo de presentación de las inscripciones, pero que estén en disposición de obtenerla antes del día 1 de marzo de 2018, fecha prevista para la formalización del contrato, podrán indicar esta circunstancia en el periodo de alegaciones a fin de que su solicitud sea tenida en cuenta, acreditándolo documentalmente.

ID. DOCUMENTO	jqWPcfuxeR		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:16:28	
 jqWPcfuxeR			

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,  
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	<b>jqWPcfuxeR</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		12-01-2018 10:16:28	
 <b>jqWPcfuxeR</b>			